

17
12
CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS, ENCARGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 8563, DE 9 DE AGOSTO DE 1979, DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE.

CONSIDERANDO

QUE mediante Escritura Pública de 5 de julio de 1979, celebrada ante el Notario Público Décimo del Cantón Quito, la compañía de responsabilidad limitada denominada "TRANSPORTES VELOTAX NORTE COMPAÑIA LIMITADA", ha aumentado su capital y reformado sus estatutos;

QUE los señores Miguel Delgado Fierro y José Miguel Gustavo Revelo Cervantes, en sus calidades de Gerente y Presidente, respectivamente, han comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada compañía, a cuyo efecto han presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Departamento de Control e Inspección de esta Superintendencia ha comprobado que la suscripción y pago del capital que se aumenta se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 5 de julio de 1979 y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "TRANSPORTES VELOTAX NORTE COMPAÑIA LIMITADA", de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 5 de julio de 1979, celebrada ante el Notario Décimo del Cantón Quito; aumento de capital por la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SUQUES (\$/.144.000,00),

./.

- 2 -

con lo cual el capital social de la compañía asciende a la suma de DOSCIENTOS MIL SUERES (\$/.200.000,00), dividido en doscientas (200) participaciones de UN MIL SUERES (\$/.1.000,00) de valor cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 5 de julio de 1979, que será elaborado en esta Superintendencia, se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Tulcán. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Público Décimo del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "TRANSPORTES VELOTAX NORTE COMPAÑIA LIMITADA", otorgada en esa Notaría el 5 de julio de 1979, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Notario Público Segundo del Cantón Tulcán, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía "TRANSPORTES VELOTAX NORTE COMPAÑIA LIMITADA", de 4 de junio de 1973, que mediante Escritura Pública de 5 de julio de 1979, celebrada ante el Notario Décimo del Cantón Quito, la compañía ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, actos que son aprobados mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Tulcán en el Registro Mercantil a su cargo, anote al margen de la inscripción de la Escritura Pública de constitución de la compañía "TRANSPORTES VELOTAX NORTE COMPAÑIA LIMITADA", mencionada en el artículo anterior, que mediante escritura Pública de 5 de julio de 1979, celebrada ante el Notario Décimo del Cantón Quito, la compañía ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. Se sentará razón de esta anotación

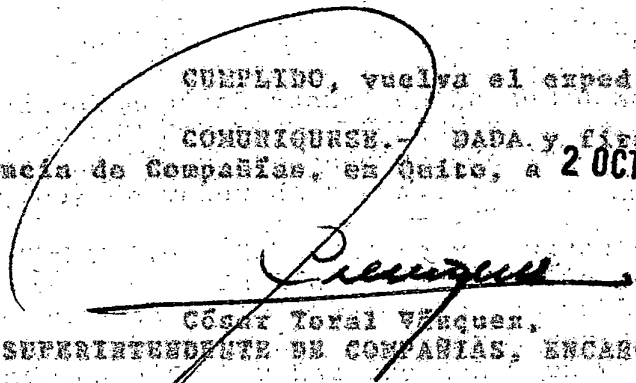
./.

- 3 -

marginal.

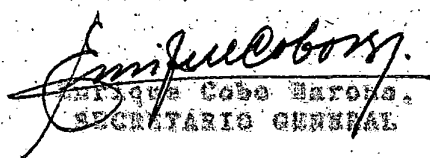
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 2 OCT. 1979


César Toral Vázquez,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, ENCARGADO

PROVEYO y firmó la Resolución anterior, el señor doctor César Toral Vázquez, Intendente de Cuenta, en cargo de la Superintendencia de Compañías, en Quito, a
CERTIFICO.-

2 OCT. 1979


Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL


DJ-NL
SVC.